

# ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS DE HOSTELERÍA

El 26 de enero, las secciones sindicales con representación en el Comité Intercentros de El Corte Inglés, Valorian, Fetico, UGT y CCOO hemos alcanzado un acuerdo para la modificación del actual sistema de incentivos del área de Hostelería.

El nuevo sistema **ELIMINA**:

- Venta exenta.
- Estacionalidad.
- Evaluación del 25% del incentivo por parte de la persona responsable.
- Cálculo anual.

Las principales características de este nuevo sistema son:

- Sistema Colectivo, incluyendo la venta de Cafetería y de Platos Preparados.
- No tendrá venta exenta.
- No dependerá de la evaluación del desempeño.
- Tramos de progresividad, para el incremento del incentivo.
- Aplicación desde el 1 de febrero de 2023.
- Inclusión en el sistema general de incentivos ECI.

Los nuevos tipos para el cálculo de incentivo que se fijan en:

#### Hostelería tradicional:

3,55 % Cafetería.  
0,71 % Platos preparados.

#### Oferta comercial Free Flow

4,12 % Cafetería.  
1,00 % Platos preparados.

Desde la parte social valoramos positivamente este nuevo sistema y hemos trabajado mucho para que este sistema sea satisfactorio y motivador para el personal afectado.